

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Departamento de Historia Medieval

LIGARZAS

Volumen dedicado a la memoria de
DON PIO BELTRAN VILLAGRASA

Todos aprendimos mucho de él.

3

VALENCIA
1971

-1175 cuando ésta se intensifica más, coincidiendo con los momentos de amplia tendencia expansionista de Alfonso VIII. La intensidad repobladora perdurará aproximadamente hasta 1225, habiendo coincidido con los momentos de la expansión castellana de la segunda mitad del siglo XII (excepto la etapa 1200-1225). Este periodo de extraordinario auge irá acompañado de la aparición de la primera moneda de oro: el "aureo alfonsí" o "morabatinos alfonsíes".

A partir de 1225, empieza a decaer otra vez la repoblación, coincidiendo de nuevo con otra etapa de depresión (la correspondiente a la primera mitad del siglo XIII en Castilla).

Así, hemos podido ver el hecho repoblador desde un nuevo punto de vista: el correspondiente a las diversas tendencias o periodos económicos contemporáneos a los momentos en que se realiza la repoblación y que creemos, según hemos hecho constar, que en todo momento está condicionada en gran parte por ellos.

ANTONIO UBIETO ARTETA

TEMAS ECLESIASTICOS OSCENSES

Con motivo de la redacción de algunos de los libros y artículos que he publicado, he tenido muchas veces que ahondar en temas muy concretos, que escapaban por su singularidad al conjunto de la obra estudiada. De ahí que no encajasen en el texto ya impreso.

La fecha de redacción es muy distinta para cada uno de los temas que presento aquí, aunque los he revisado para publicarlos, unificando la bibliografía. Sin embargo, ya que su extensión no es grande si aparecen aislados, he pensado en unirlos bajo un título común, alcanzando la amplitud normal de un artículo de revista.

1. LOS OBISPOS OSCENSES Y LA INVASION MUSULMANA

Tema interesante y deformado por la historiografía hasta puntos pintorescos. Todo parte de la disputa existente entre el obispo de Jaca y el abad de Montearagón tras la conquista (1096) de Huesca, cuando el obispo jacetano pretendió convertir Huesca en la cabeza de la sede. Entonces se dijo por vez primera que los obispos de Huesca se habían refugiado en las montañas con motivo de la invasión musulmana y que tras la conquista había que restaurar la vieja sede¹.

1 Cfr. Antonio DURAN GUDIOL, *La Iglesia de Aragón durante los reinados*

Se llegó a precisar más, asegurando que se había efectuado el traslado desde Huesca a Sasabe después de la invasión musulmana².

Pero esta noticia sobre la traslación desde Huesca a Sasabe se inventa precisamente con motivo de la conquista de Huesca (se ocupó en 1096), y ni siquiera era sospechada por quienes falsificaron las mal llamadas actas del Concilio de Jaca (1063), que justificaron la necesidad de restaurar la sede en Jaca en 1063, ya que "el antiguo obispado sito en la ciudad de Huesca había sido destruido e invadido por los paganos". En el concilio de Jaca no se habla de la continuidad del obispado visigodo de Huesca en las montañas, sino de su restauración en 1063, después de más de trescientos años de haberse producido la invasión³.

Con todo, la leyenda del traslado de la sede episcopal visigótica de Huesca a Sasabe quedaba asegurada, pues los obispos oscenses se encargarían de divulgarla. Sólo faltaba saber cuándo se produjo la invasión musulmana para datar tal traslado hacia el año 712.

Los autores aragoneses de los siglos XVI y XVII reelaboraron la leyenda, pues con los siete obispos enterrados en Sasabe era muy difícil llenar los cuatrocientos años que iban desde la invasión musulmana hasta el documento que recoge la tradición del traslado. Y entonces comenzaron a hablar de unos obispos trashumantes, que tendrían diversas residencias a lo largo del tiempo. Lanzada la teoría, restaba situar tales lugares, y pronto se habló de San Pedro de Siresa, San Juan de la Peña y Jaca como puntos donde los obispos huidos se habrían asentado⁴.

Sólo faltaba revisar los documentos aragoneses más antiguos para intentar localizar los prelados oscenses. Y como la documentación es abundante en falsificaciones, la lista de prelados se hacía pronto. Sin embargo, la leyenda siguió rodando hasta nuestro tiempo, cuando el deán de Jaca, Sr. Sangorrín, quiso ennoblecer a Yebra de Basa y seña-

de Sancho Ramírez y Pedro I (1062-1104), en "Publicaciones del Instituto Español de Estudios Eclesiásticos en Roma", Monografías, número 6 (Roma 1962), p. 70-75.

2 "Dignitatem Oscensis sedis quondam destructa a sarracenis in predictam Sasauensem ecclesiam fuisse translata[m] septem episcoporum ibidem quiescentium sepulcra et regum temporis illius testantur privilegia" (la última edición de este documento vid. en DURAN GUDIOL, *La Iglesia*, p. 196-199, apéndice número 22, que lo data entre 1100 y 1104).

3 Cfr. Federico BALAGUER, *Los límites del obispado de Aragón y el concilio de Jaca de 1063*, en "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón", IV (Zaragoza 1951), p. 69-138. El texto que hemos reseñado está en la página 135.

4 Vid. sobre estos temas P. HUESCA, *Teatro histórico*, V (Pamplona 1792), p. 124-129.

ló éste como uno de los lugares donde los obispos oscenses pudieron residir durante su "trashumancia"⁵.

Actualmente, algunos señalan que los obispos de Huesca se trasladaron a las montañas aragonesas, teniendo sucesivamente asiento en Yebra, Siresa, Sasabe, quizás Bailo, San Juan de la Peña y Jaca: esto es absolutamente falso en todos sus puntos, a excepción de la residencia en Jaca.

LOS OBISPOS DE HUESCA TRAS LA INVASION MUSULMANA

Se ha repetido que la invasión musulmana obligó al obispo de Huesca a huir a las montañas en 712. Se supone también que el obispo se llamaba Acisclo.

Suposiciones infundadas y hasta absurdas. En primer lugar, el año 712 los musulmanes estaban todavía muy lejos de Huesca, exactamente el número de kilómetros que hay entre Toledo y Huesca. Y los musulmanes llegaron a Zaragoza el año 714: después de llegar a Zaragoza, sitiaron Huesca. El sitio de Huesca duró sólo siete años, al cabo de los cuales los oscenses capitularon en condiciones honrosas, que les permitían conservar sus bienes, religión y organización eclesiástica y parte de la política⁶.

Si el obispo de Huesca huyó, dejando a sus feligreses sin su consuelo espiritual al olvidar los preceptos evangélicos (Joan. 21, 17), sólo pudo hacerlo al capitular la población, que por mucho que la adelantemos nunca será antes del año 721, tras los siete años de cerco. Claro que cabe una errata en quienes digan el año 712 en vez de 721. Por otro lado, saber quién era obispo de Huesca el año 712 ó el 721 es hoy im-

5 Cfr. Dámaso SANGORRIN, en "Aragón", 3 (Zaragoza 1927), 214-218. Para disculpar al Sr. Sangorrín —que en otras ocasiones trabajó con evidente sentido crítico y responsabilidad—, téngase en cuenta el carácter de la revista donde publicó su divertido y pintoresco trabajo.

6 Sobre el asedio de Huesca vid. AL HIMYARI, *Rawd al-mitad* (edición de María Pilar MAESTRO GONZALEZ, en "Textos Medievales", número 9 (Valencia 1963), p. 390. Sobre los sistemas de capitulación utilizados por los cristianos ante los musulmanes vid. cualquier obra de tipo general. No debe olvidarse que los musulmanes vinieron a la Península en busca de botín y que no estaban interesados ni en la conversión al Islam por parte de los cristianos —pues perdían los impuestos que pagaban los cristianos por serlo—; ni deseaban que las gentes huyesen de los lugares donde vivían anteriormente, pues se perdían otros ingresos. Tampoco debe olvidarse que el Corán obliga a los musulmanes a proteger a los cristianos, y a no perseguirlos a no ser por crimen político o insulto público a la religión musulmana.

posible. El último prelado oscense de época visigótica bien documentado es Audeberto, que asistió al XVI Concilio de Toledo (año 693)⁷.

En contra de la huida del obispo de Huesca están las actas del martirio de san Úrbez, que presentan como obispos de Huesca a Nitidio y Frontiniano, que se suponen ejerciendo sus funciones pastorales en Huesca a finales del siglo VIII y primeros años del IX⁸.

Claro es que las actas de san Úrbez han llegado a nosotros en versiones un tanto adulteradas, pero contienen un fondo de verdad que habría que precisar. Por lo pronto deberá tenerse en cuenta que en el siglo X san Úrbez recibía culto en su conocida ermita de la Sierra de Guara⁹.

Por otro lado debe tenerse en cuenta que la mayor parte de los preladados y clérigos españoles quedaron al frente de sus iglesias, y que sólo una escasa cantidad de ellos huyeron hacia las montañas. Frente a la creencia general de la huida hacia el norte debe tenerse en cuenta que hoy se conocen las listas de los obispos de muchas diócesis que siguieron viviendo en sus antiguas sedes bajo el dominio de los musulmanes. La protección de los musulmanes es de tanta importancia que precisamente fue el emir musulmán Abderrahman II quien hizo las primeras gestiones para que se celebrase el famoso concilio de Sevilla del año 851.

Sin embargo, parece que a mediados del siglo IX ya no había preladados residentes en Huesca. El día 22 de octubre de 851 fueron martirizadas en Huesca las santas Nunilo y Alodia en la época martirial que se produjo a mediados de ese siglo, y las actas del martirio no dan noticias de la presencia de un obispo en Huesca¹⁰.

LA JURISDICCION ECLESIASTICA EN LA MONTAÑA OSCENSE

Las tierras montañosas de la provincia de Huesca carecieron de vida administrativa y política durante todo el siglo VIII. La única población de origen romano —Jaca— se arruinó de tal forma que a principios del siglo XI sólo quedaba de ella un pequeño "castrum", y el recuerdo de

7 Sospecho que el nombre de Acisclo como presunto obispo de Huesca es una adaptación de quien sabe que hubo un obispo denominado Gadiscaldo o Gadiscaldo en Huesca el año 683. Y ambos nombres le sonaban a raro y ha dado el más parecido a Gadiscaldo.

8 Cfr. P. HUESCA, *Teatro histórico*, V, p. 130-131.

9 Cfr. Angel CANELLAS, *El monasterio de San Úrbez de Serrablo*, en "Universidad", XX (Zaragoza 1943).

10 Vid. el estado de la cuestión en P. HUESCA, *Teatro histórico*, VI, p. 1-52.

un nombre glorioso. Pero durante los siglos VIII a X, ambos inclusive, se habla de los jaqueses, sin saber colocarlos con precisión. Sabido es que se ha dudado si el emplazamiento de la actual ciudad de Jaca está sobre la romana Iacca.

Pero estas tierras montañosas se reorganizaron políticamente hacia el año 800, como casi todo el Pirineo. A partir de entonces comienzan a citarse condes cristianos como dominantes en la región. Pero no hay testimonios abundantes sobre quién ejercía la potestad eclesiástica sobre tales tierras.

Los escasos documentos auténticos conservados son lo suficientemente elocuentes para saber a quién obedecían las gentes de lo que con el tiempo sería el reino de Aragón. Debe tenerse en cuenta que los únicos obispados en territorio cristiano pirenaico por esas fechas (año 800) eran los de Pamplona y Urgel. En territorio musulmán ejercían su potestad los obispos de Zaragoza y quizás Huesca, como hemos señalado antes.

Los pocos documentos auténticos conservados permiten asegurar que las tierras correspondientes al Norte de la provincia actual de Huesca —donde se supone arbitrariamente que estaban refugiados los preladados de Huesca— obedecían espiritualmente al obispo de Pamplona¹¹.

Dicho de otra manera: los obispos de Huesca no ejercieron su jurisdicción en las montañas de Huesca, donde actuaba como obispo propio el de Pamplona.

La jurisdicción del obispo de Pamplona en todo el reino pamplonés y montañas aragonesas, así como en las tierras recién conquistadas de la Rioja, persistió hasta que el año 922 el nuevo obispo de Pamplona, Galindo, desgajo de su diócesis las tierras que a partir de entonces integraron los obispados de Tobia, Nájera y Sasabe¹².

11 Cfr. mi trabajo titulado *Las diócesis navarro-aragonesas durante los siglos IX y X*, en "Pirineos", X (Zaragoza 1954), p. 179-199. Esta nueva visión de la historia aragonesa fue aceptada por quienes trabajan sobre historia eclesiástica aragonesa.

12 Un texto del mismo siglo X nos habla de esta reorganización eclesiástica. Se trata del Códice de Roda, publicado por LACARRA, *Textos navarros del código de Roda*, en "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón", I (Zaragoza 1945), p. 193-293. El texto que nos interesa está en la página 263, y dice así: (In era DCCCC. L)X successit post eum Galindus episcopus etatis sue anno; et ordinatis (sunt ab eo) II episcopis, id est Sisuldus episcopus Calagorriensis, Teudericus episcopus Tubiensis (et Ferriolus), episcopus Sisabensis". Debe tenerse en cuenta que las palabras que van entre () corresponden a rotos del pergamino: se suplen a base del estudio citado en la nota anterior.

A partir del año 922 comenzaron a actuar en las montañas aragonesas, con residencia en Sasabe la serie de obispos propios. Y no como continuadores de los prelados visigóticos de Huesca —hay que tener en cuenta que han pasado doscientos años desde la invasión musulmana—, sino como sede desgajada de la de Pamplona.

La lista de los obispos de Sasabe aparece con huecos, por lo menos en su cronología. A base de documentos auténticos, sólo son admisibles los siguientes:

FERRIOLO

Su fecha de consagración está condicionada por la proclamación del de Pamplona, que lo fue en el año 922. Como el mismo año 922 aparece actuando junto al rey Sancho Garcés I en una donación al monasterio de Siresa, es evidente que comenzó a actuar en ese año 922¹³.

FORTUN

La mención más antigua auténtica que conozco de este obispo corresponde al día 9 de marzo de 933, cuando el rey García Sánchez I confirmaba al monasterio de Siresa la posesión del valle de Hecho, donde aparece la confirmación de "Fortunio episcopus roboravi"¹⁴.

Un texto sin fecha, pero que debe ser del mismo año 933, señala que "erat regnante regina domna Tota in Pampilonia et in Aragónia et suo filio Garsia Sancionis, et episcopus domnus Fortunius in Sesabi"¹⁵.

En 943 aparece citado en la donación de doña Ava de Torla, cuando esta señora entregaba la villa de Torla, cercana a Jaca, al monasterio de Lavasal¹⁶.

Correspondientes al año 947 hay varios documentos que aluden al obispo Fortún de Sasabe. El 22 de noviembre confirmaba la donación

13 Para la proclamación de Galindo vid. la nota anterior. Para la actuación de Ferriolo en Siresa vid. A. UBIETO ARTETA, *Cartulario de Siresa*, en "Textos Medievales", 2 (Valencia 1960), número 6, p. 23-24.

14 Cfr. *Cartulario de Siresa*, en "Textos Medievales", 2 (Valencia 1960), número 7, p. 27.

15 Cfr. CANELLAS LOPEZ, *El monasterio de San Urbez de Sarraño*, apéndice II, p. 30.

16 Cfr. A. UBIETO ARTETA, *Cartulario de San Juan de la Peña*, I (Valencia 1962), número 15, p. 51.

que García Sánchez I y la reina Tota hacían al monasterio de San Martín de Albelda, dando la villa de Barca¹⁷.

Y el mismo día confirmaba la donación que el obispo de Nájera Tudemiro hacía al mismo monasterio riojano citado¹⁸.

Los documentos albeldenses llaman a Fortún "Suberensis episcopus" y "Suborensis episcopus".

El obispo Fortún ya había muerto el año 958, pues un documento de ese año precisa que "quando transivit ille episcopus" se produjo un pleito sobre un alodio¹⁹.

ATON

El año 958 se planteó un interesante pleito sobre la posesión del alodio de Guasa, que por fin fue reconocido como propio del obispo Atón de Sasabe. El texto nos indica que era hijo de Oriol Galindo²⁰.

Un documento sin fecha contiene la corroboración de la donación hecha por Fortún Sánchez y doña Ubibiga a San Juan de bienes sitios en Bergosa, en el término de Bescós de Garcipollera: aunque carece de fecha fue dado "regnante rex Gartia Sanxonis in Pampilonia, rex Sancio Gartianis in Aragone, episcopus domno Ato in Sesabi", lo que permite fecharlo entre 948 y 962, aproximadamente²¹.

ORIOLO

Varios documentos sospechosos de falsificación, procedentes del monasterio de San Millán de la Cogolla, hablan a partir del año 962 del obispo Oriol, que sitúan en Aragón. Pero los testimonios sólo son seguros desde el año 971, cuando la reina Endregoto y su familia donaban al monasterio de Siresa la villa de Javierre de Martes con sus posesiones. Allí aparece como confirmante "Ariolo episcopus in Aragone"²².

17 Cfr. el documento en A. UBIETO ARTETA, *Cartulario de Albelda*, en "Textos Medievales", 1 (Valencia 1960), número 15, p. 46.

18 Cfr. A. UBIETO ARTETA, *Cartulario de Albelda*, número 16, p. 48. Un documento sospechoso, procedente del monasterio pinatense, también lo cita en ese año (cfr. UBIETO ARTETA, *Cartulario de San Juan de la Peña*, número 17, p. 53-55).

19 Cfr. Manuel SERRANO Y SANZ, *Notas a un documento aragonés del año 958*, en "Anuario de Historia del Derecho Español", V (1928), 254-265.

20 Se trata del documento reseñado en la nota anterior.

21 Cfr. *Cartulario de San Juan de la Peña*, número 19, p. 58.

22 Cfr. A. UBIETO ARTETA, *Cartulario de Siresa*, número 9.

La última mención segura de este obispo es del año 984, cuando confirmó un documento del rey Sancho Garcés II Abarca²³.

ATON II

Los escasos documentos que aluden a este prelado no dicen donde episcopaba. Por aparecer siempre citado con los de Nájera y Pamplona suponemos que sea el de Sasabe, ya que sistemáticamente se citan los tres obispos del reino en toda la documentación navarra del siglo X. Las menciones existentes sobre este prelado son de los años 991 y 992. El 15 de febrero de 991 el rey Sancho Garcés II Abarca concedía al monasterio de San Salvador de Leire las posesiones que tenía Ramiro de Viguera en Navardún, "Attus episcopus confirmans"²⁴.

El 15 de agosto siguiente, el mismo rey daba al monasterio legerense las posesiones que el difunto Ramiro de Viguera tenía en Apardués²⁵.

El año 992 el mismo monarca daba al monasterio de San Millán de la Cogolla la villa de Cárdenas, bajo las mismas condiciones que la había poseído su difunto hijo Ramiro. Y allí está la confirmación del obispo Atón²⁶.

BLAS

Este obispo ya está documentado como ejerciente en Sasabe. Cronológicamente su primera mención está en el *Cartulario de San Millán*: el año 996 el rey García Sánchez II concedía al monasterio emilianense

23 Cfr. P. Luciano SERRANO, *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, Madrid 1930, número 62.

24 Documento conservado en el Archivo General de Navarra, *Becerro de Leire*, p. 245-246, copia del siglo XII.

25 Se conserva en el Archivo General de Navarra, *Comtos*, caj. 1, número 2, copia del siglo XI; y *Becerro de Leire*, p. 219-220. Ha sido publicado por: ARIGITA, *La Asunción de la Santísima Virgen y su culto en Navarra* (Madrid 1910), p. 105, nota; MARICHALAR, *Documentos inéditos*, en "Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra" (1914), 61-63; MILLARES, *Tratado de Paleografía Española* (Madrid 1932), p. 232, todos con la fecha que presenta el pergamino, correspondiente al año 981. Para su exacta datación cfr. A. UBIETO ARTETA, *Con qué tipo de letra se escribió en Navarra hace mil años*, en "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", LXIII (Madrid 1957), p. 409-422.

26 Publ. SERRANO, *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, número 66.

la villa de Terrero, con sus habitantes y términos, confirmando el texto "Blasius episcopus"²⁷.

El día 1 de agosto de 1004, Aznar Fortuñones daba a San Juan lo que tenía en Arbués y media viña sita en Arresella, siendo "episcopo Blasco in Sasabe"²⁸.

La última mención documental de este obispo corresponde al día 1 de marzo del año 1005, cuando el rey Sancho el Mayor y su madre la reina Jimena perdonaban al monasterio de Santa María de Fontfría el tributo anual de diez modios de sal²⁹.

MANCIO

A partir de este obispo y hasta 1077 los prelados se titularán "episcopus in Aragona", sin especificar la sede. Su mención más antigua corresponde al año 1011, y la más reciente al año 1037³⁰.

GARCIA

Como todavía era obispo de Aragón su antecesor Mancio en 1037, hay que desechar los documentos anteriores a esa fecha que presentan a Garcia como obispo de Aragón. El documento auténtico más antiguo que conozco con alusión a Garcia es del año 1038³¹.

La última mención de este obispo es del día 24 de abril de 1057, cuando el señor Jimeno Garcés entregaba al rey Ramiro I la villa de Angüés a cambio de Giasué³².

27 Cfr. P. SERRANO, *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, número 67. Al año siguiente el mismo rey daba otro documento al mismo monasterio, presentando idéntica confirmación (Número 68).

28 Cfr. A. UBIETO ARTETA, *Cartulario de San Juan de la Peña*, número 33.

29 Cfr. A. UBIETO ARTETA, *Cartulario de San Juan de la Peña*, número 34.

30 Cfr. fray Justo PEREZ DE URBEL, *Sancho el Mayor de Navarra* (Madrid 1950), p. 276-277.

31 Cfr. A. UBIETO ARTETA, *Cartulario de San Juan de la Peña*, número 72, p. 29. Contiene la devolución de un escusado a San Juan de la Peña por el rey pamplonés García de Nájera.

32 Cfr. A. UBIETO ARTETA, *Cartulario de San Juan de la Peña*, número 139, p. 154.

SANCHO

Figura el 24 de agosto de 1058 por vez primera en un documento real, que contiene la ingenuación de unas heredades a favor de Sancho de Puibolea³³.

Y fue depuesto por el rey Sáncho Ramírez, en connivencia con el papa Gregorio VII. Su sucesor, García, ya se tituló obispo de Jaca.

CONCLUSION

Desde época imprecisa —pero durante todo el siglo IX, por lo menos— hasta el año 922 dominaron en las montañas de Huesca los obispos de Pamplona. A partir de ese año comenzaron a ejercer su autoridad los obispos de Sasabe, que se denominaron así durante todo el siglo X y principios del XI. A principios de este siglo XI comenzaron a titularse obispos de Aragón, título al que acompañó en más de una ocasión el viejo de Sasabe. Y a partir del año 1077 se titularon obispos de Jaca. La cronología hecha a base de documentos auténticos es la siguiente: Creación del obispado de Sasabe. Año 922.

Ferriolo (922). Obispo de Sasabe.

Fortún (933-947). Obispo de Sasabe.

Atón (958). Obispo de Sasabe.

Oriol (962?-984).

Atón II (991-992).

Blas (996-1005). Último obispo que se titula de Sasabe.

Mancio (1011-1037). Primer obispo titulado de Aragón.

García (1038-1057). Obispo de Aragón.

Sancho (1058-1075). Obispo de Aragón, residenciado (1075) en San Juan de la Peña hasta su muerte (1083).

García (1076-1086). Último obispo de Aragón y primero de Jaca.

La comparación de esta lista con el documento de 1100-1104 reseñado al principio de este capítulo es importante. Aquí aparecen documentados hasta seis obispos que se titularon o fueron llamados "obispos de Sasabe"; en aquel documento se dice que a principios del siglo XII se conservaba en la iglesia de Sasabe los sepulcros de siete obispos. La cifra lleva a la conclusión de que cualquier día aparecerá ese séptimo

33. Cfr. A. UBIETO ARTETA, *Cartulario de San Juan de la Peña*, II, número 145, p. 168.

obispo hoy desconocido de Sasabe, dando la nómina completa de los preladados de esta sede que tuvo en Sasabe su asiento durante cien años aproximadamente, desde 922 hasta 1005, por lo menos. Después los obispos viven junto al rey, hasta que se asientan definitivamente en Jaca (1077). De ahí que la presunción de que los obispos huídos desde Huesca en 712 a las montañas hayan residido en Yebra, Siresa, Bailo y San Juan de la Peña sea pura fantasía³⁴.

2. SAN PEDRO DE SIRESA

Desde el siglo XVI se conoce una carta escrita por San Eulogio al obispo de Pamplona, Guilesindo³⁵. Editada frecuentemente, ha motivado múltiples juicios sobre su autenticidad. El Padre Flórez sentó los argumentos que mostraban como tal carta fue escrita por el famoso mártir cordobés del siglo IX³⁶. Más tarde, el P. Madoz realizó un estudio comparativo que salvó los últimos escollos sobre la identidad de estilo³⁷. Y por último, la edición de unos textos musulmanes ha dado la contraprueba de la autenticidad de la carta: en ella se dice que el autor aprovecha el regreso del señor Galindo Iñiguez para enviarla³⁸.

34 Recientemente ha aparecido en Sasabe una inscripción que dice: "Hic requiescunt tres episcopi" (Publ. Antonio DURAN GUDIOL, *Las inscripciones medievales de la provincia de Huesca*, en "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón", VIII (Zaragoza 1967), p. 75. Ver además el trabajo de Josefa María VALENZUELA MUNOZ, *San Adrián de Sasabe*, en "Argensola", XV (Huesca 1964-65), p. 71-91.

35 Ambrosio de Morales (Alcalá 1574) publicó por vez primera todas las obras de San Eulogio. De él dependen ESCOTO (*Hispaniae Illustratae*, IV, 1608), la edición de LORENZANA (*Patrum Ecclesie Toletanae Opera*, II), la de MIGNE (*Patrología latina*, t. 115), la de CASAUS (*Nuevas observaciones*, que citamos más abajo), la de LA FUENTE (*Historia eclesiástica de España*, Barcelona 1855, II, p. 522). Falta una edición crítica de texto tan interesante.

36 Cfr. ES, XI, p. 451-458.

37 P. José MADOZ, S.J., *El viaje de San Eulogio a Navarra y la cronología en el epistolario de Alvaro de Córdoba*, en "Príncipe de Viana", VI (Pamplona 1945), 415-423.

38 "Data décimo séptimo kalendas decembris, per Galindum Enniconis virum illustrem, era octingentesima octuagesima nona", al final de la carta. Corresponde al día 15 de noviembre del año 851.

Y efectivamente sabemos por tales textos que Galindo Iñiguez se había trasladado a Córdoba poco tiempo antes³⁹.

Según nos cuenta la carta, san Eulogio se había encaminado hacia Baviera, donde era rey Luis II el Germánico (817-876). Como no pudiese atravesar los Pirineos por Port Bou, ya que Guillermo, hijo del conde Bernardo, se hubiese sublevado (848-849) contra el rey franco Carlos II el Calvo (840-877) con la ayuda de Abderrahman II (822-852), san Eulogio se trasladó a Pamplona, donde fue recibido por el obispo Guilesindo. Las tierras de Aquitania estaban todavía más revueltas que las de Septimania. Y el revoltoso era el conde Sancho Sánchez (848-852), que desde poco antes gobernaba la Gascuña.

El prelado pamplonés Guilesindo acogió a san Eulogio y le recomendó que "fuese al monasterio de San Zacarías, que está situado en las faldas de los montes Pirineos en las puertas de las Galias, en las cuales nace el río "Aragus", que riega con rápido curso las tierras de "Seburim et Pampilonam", desembocando en el río Ebro⁴⁰.

El problema fundamental que plantea esta carta es el de la identificación del monasterio de San Zacarías. Su primer editor lo identificó con el monasterio de San Pedro de Siresa. Y le siguieron el P. Yepes y La Ripa. Mabillon consideró que no podía ser cierta la suposición anterior. Y, fundamentalmente a partir de la edición de la obra del P. Moret, el monasterio de San Zacarías se ha situado en la comarca de Roncesvalles. La historiografía posterior ha recogido tal identificación, con alguna excepción.

Mr. Lambert ha estudiado el viaje de San Eulogio y ha llegado a la conclusión de que no debe separarse el monasterio de San Zacarías del de Siresa, siendo sólo uno⁴¹.

Vamos a insistir en este punto.

El viaje de san Eulogio no aparece datado en la carta aludida. Aunque se ha discutido la fecha de la peregrinación, resulta evidente que

39 Un texto musulmán relativo al año 844 señala que "se pasaron a Muhammad, Lubd ibn Musa y Galind ibn Wannaqo" (LEVI-PORVENÇAL Y GARCIA GOMEZ, *Textos inéditos del "Muqtabis" de Ibn Hayyan sobre los orígenes del reino de Pamplona*, en "Al-Andalus", XIX (Madrid 1954), p. 303, número V.) Galind ibn Wannaqo corresponde a Galindo Iñiguez.

40 "Et maxime libuit adire beati Zacharias ascysterium, quod situm ad radices montium Pyrenaeorum in praefatar Galliae portariis, quibus Aragus flumen oriens, rapido cursu Seburim et Pampilonam irrigans, amni Cantabro infunditur".

41 Cfr. Elie LAMBERT, *Le voyage de Saint Euloge, dans les Pyrénées en 848*, en "Estudios dedicados a Menéndez Pidal", IV (Madrid 1953), p. 557-567.

las tierras de "tota Gothia" estaban frente al rey franco Carlos II el Calvo⁴²: el rebelde era el conde "funeroso quodam Wilihelmi". Don Ramón de Abadal ha señalado que Guillermo, hijo de Bernado el conde de Septimania, fue cogido prisionero por los normandos el año 847. Tan pronto como alcanzó la libertad, tomó por traición los condados de Ampurias y Barcelona, ya en 848. Y en Barcelona murió rebelde al rey franco el año 850⁴³.

Como los normandos todavía luchaban en tierras de Burdeos en la cuaresma del año 848⁴⁴, podemos suponer que la libertad de Guillermo se produciría entrado el año 848. Como los anales franceses dan el año 848 y el 849 indistintamente para la rebeldía del mismo Guillermo y su intervención en los problemas de la actual Cataluña⁴⁵, se puede admitir que la conquista a traición de los condados de Ampurias y Barcelona se produciría a finales del mismo 848. Para la rebeldía del conde Sancho Sánchez, Auzias utiliza la mencionada carta para datarla en 949⁴⁶. Con todo, podemos admitir que el viaje se produciría quizás con más posibilidades durante el año 849.

La carta cita por dos veces a Seburim: primero allí donde dice que "Pampilonem et Seburicos limitat Gallia comata"; luego señala que el monasterio de San Zacarías está situado "ad radices montium Pyrenaeorum in prefata Gallie portariis, quibus Aragus flumen oriens, rapido cursu Seburim et Pampilonam irrigans, amni Cantabro infunditur"⁴⁷. Seburim ha sido identificado con Zubiri, poblado a orillas del Arga, en merindad de Pamplona. Iturralde lo identificó con Cilbeti, donde se efectuaron excavaciones. Y entonces resultaría que el aludido monasterio estaría "en la misma puerta de Francia, al pie de los Pirineos, en

42 "Et funeroso quodam Wilihelmi tota Gothia perturbata erat incursu, qui adversum Carolum regem francorum eo tempore auxilio fretus Habdarrahmanis regis Arabum, tyrannium agens, in via et madibilia cuncta reddiderat".

43 Cfr. Ramón d'ABADAL I DE VINYALS, *Els primers comtes catalans* (Barcelona 1958), p. 174-175.

Los "Anales Bertiniani" dicen con respecto al año 847: "Legati Abdirhmanis regis sarracenorum a Corduba Hispaniae ad Carolum pacis petendae, foederisque firmandi gratia veniunt, quos apud Remorum Ducorum decenter et suscepit, el absolvit".

44 Cfr. Léonce AUZIAS, *L'Aquitaine carolingienne (778-987)* (Toulouse-Paris 1937), p. 248.

45 Cfr. AUZIAS, *L'Aquitaine carolingienne*, p. 261, nota 41.

46 Cfr. AUZIAS, *L'Aquitaine carolingienne*, p. 264.

47 Cfr. texto recogido en la nota 40.

las fuentes mismas donde el Arga nace, precipitándose con rápida corriente hacia Seburis y Pamplona"⁴⁸.

Si solamente tuviésemos el segundo texto se podría admitir la interpretación. Pero a la vista del otro texto resulta inaceptable. San Eulogio señala que la Galia comata limita con "Pampilonam et Seburicos". No podemos admitir que "la Galia comata limita con Pamplona y Zubiri o Cilbeti" en pluma de un cordobés del siglo IX. Pamplona y Seburí han de tener aquí un sentido geográfico amplio, de territorio limítrofe: "la Galia comata limita con las tierras de Pamplona y Seburí". Y en tal caso junto a las tierras de Pamplona fronteras con la Galia comata estarían las tierras de Seburí. ¿Tierras del actual Aragón?

La documentación del siglo X presenta como confirmante a "Fortunius Suberensis episcopus"⁴⁹. A este prelado otros textos auténticos lo llaman obispo de Aragón⁵⁰. Luego el Seburí de la carta de san Eulogio hay que situarlo en la cuenca del río Aragón Subordán. Lo confirma el hecho de que los monjes del monasterio de Siresa tuviesen varias heredades "in Sebori seu in aliis locis"⁵¹. Y no vamos a suponer que en el siglo X los monjes de Siresa tuviesen bienes en Zubiri. Quizás el mismo nombre de "Aragón Subordán" responda en su segunda parte a este Seburí del siglo IX. Los filólogos tienen la palabra.

La identificación de "Sebori" con la cuenca el río Aragón Subordán elimina la de Arago con el río Arga. Hay que volver a la que propuso el primer editor de la carta de san Eulogio. El Arago sería el río Aragón. El fragmento de la carta que ha motivado estas líneas se interpretaría así: "en las mismas puertas de las Galias, al pie de los Pirineos, en las fuentes del río Aragón (Subordán), que rápidamente riega las tierras de Seburí y Pamplona, hasta desembocar en el Ebro".

Quedaría en pie la posible diversidad de monasterios al aludir la carta a Odoario, abad de Siresa, y al monasterio de san Zacarías, tam-

48 Cfr. fray Justo PEREZ DE URBEL, *San Eulogio de Córdoba* (Madrid 1928), p. 170.

49 Cfr. UBIETO ARTETA, *Cartulario de Albelda*, p. 46, de 947; p. 48, del mismo año.

50 Cfr. AHN, *San Juan de la Peña*, carp. 695, número 6, de 943, que dice "episcopus don Fortunio in Aragón". Lo mismo en 947 en MAGALLON (*Colección diplomática de San Juan de la Peña*, Madrid 1904, p. 36, número X).

51 Cfr. A. UBIETO ARTETA, *Cartulario de Siresa* (Valencia 1960), p. 35. Posiblemente el topónimo Sebori responde al actual Lebor, que aparece con frecuencia en la cuenca del Aragón Subordán.

bién regido por otro abad Odoario⁵². ¿Serán dos monasterios distintos? Así lo han indicado muchos comentaristas de la carta de San Eulogio. Mr. Lambert opina que tal diversidad llega al absurdo⁵³. Efectivamente es así. El abad Odoario es el mismo en ambos casos. Y san Zacarías un abad anterior —quizás el fundador— del monasterio de Siresa. Esta suposición se basa en el hecho de que en el momento de escribir san Eulogio su carta aparece como abad del monasterio el aludido Odoario. Si se alude al "monasterio de San Zacarías" en la misma carta ha de ser porque en Siresa se rendía culto a este papa (muerto el año 752), o porque ha regido el monasterio un personaje llamado Zacarías, al que san Eulogio considera santo. El primer extremo —aparte de la incorrección que supondría considerar "abba" al papa San Zacarías— no aparece en la documentación de Siresa; el segundo aparece confirmado por una noticia histórica del siglo X que recoge la lista de las posesiones de Siresa: allí figura la compra hecha por "reverendissimo domno Zaccharie abbatí et fratribus eius"⁵⁴.

LA FUNDACION DEL MONASTERIO DE SIRESA

La fundación del monasterio de San Pedro de Siresa resulta absolutamente desconocida para toda la historiografía consultada. Con la carta de san Eulogio tenemos una noticia muy interesante sobre su existencia a mediados del siglo IX. Pero no hay nada anterior a esa fecha. Desde luego no hay noticias sobre su fundación en época romana o visigótica. Debe ser una creación medieval. Y para su estudio disponemos de unos escasos documentos que he publicado en el pequeño "*Cartulario de Siresa*"⁵⁵.

Lo que dicen tales documentos sobre la época más antigua del monasterio de Siresa es muy poco. En fecha desconocida el conde Galindo Garcés y su esposa Guldregut donaban a San Pedro de Siresa lo comprendido entre "Borbosse usque ad Higirem": fue hecho "sub die VII kalendas novembris, regnante domino nostro Lodovico imperatore"⁵⁶.

52 Después de copiar el texto reproducido en la nota 40, señala que en ese monasterio "praeerat quippe ei tunc Odoarius abbas, summae sanctitatis magna-que scientiae vir". Al final de la carta envía saludos para varios abades, entre los cuales cita a "Odoarium Scrasiensis monasterii abbatem, cum toto agmine suo".

53 Cfr. nota 41.

54 Cfr. el texto aludido en la nota 51, pág. 37.

55 Cfr. UBIETO ARTETA, *Cartulario de Siresa* (Valencia 1960),

56 Cfr. UBIETO ARTETA, *Cartulario de Siresa*, número 1, p. 9-12.

Se otorgaría, pues, un 26 de octubre; y correspondería al gobierno del emperador Luis el Piadoso (814-840). Más como el monarca murió antes del 26 de octubre de 840, fecharemos este documento entre el 26 de octubre de 814 y el mismo día de 839. Sí merece la pena resaltar dos noticias: el otorgante pide la defensa y venganza divina para quienes vayan contra la donación; y entre la lista de reliquias que figura en el monasterio aparecen las de San Lupercio y Medardo, aparte de otras frecuentes.

Hay varios santos Medardos y Lupercios. Pero en su mayor parte son de origen francés. ¿Estará la fundación del monasterio de Siresa con lo carolingio? .

Es este el texto documental más antiguo hoy conocido sobre Siresa. La intitulación dice: "ego Galindo comes, filius Garsiani necnon et coniux mea Guldreguth".

En el mismo cartulario hay un interesantísimo documento, por el que el conde Galindo da a San Pedro de Siresa la villa de Hecho. No presenta fecha, y aparece a nombre de "Galindo, gratia Dei comes"; se hace la donación a la "basilicam in locum qui nuncupator Siresia a nobis noscitur esse fundata", aludiendo a "regnum glorioso domni nostri Karoli regis gentique sue salutem"⁵⁷.

Si comparamos este documento con el antes estudiado, podemos comprobar que se tratan de dos personas distintas los otorgantes. Uno es Galindo Garcés; el otro, el conde Galindo, por la gracia de Dios. Aquél hace una donación a Siresa; éste indica que la basílica de Siresa "a nobis noscitur esse fundata".

El documento último aparece sin fecha, lo mismo que el de Galindo Garcés. Pero éste es contemporáneo de Luis el Piadoso (814-840) y no hay posibilidad de equivocación. El documento que ahora nos preocupa sólo presenta un indicio cronológico: se alude al "regnum gloriosi domni nostri Karoli regis gentique sue salutem". Deberemos identificarlo con Carlos II el Calvo (840-877), Carlomagno II (879-884), Carlos III el Gordo (884-888) y Carlos el Simple (893-929). Advertimos que damos las fechas en que reinaron estos monarcas en las tierras pirenaicas.

En Aragón gobernaron los condes Galindo Garcés ya citado, Galindo Aznar I y Galindo Aznar II. Estos dos últimos pueden confundirse fácilmente si los documentos aparecen con idéntica intitulación: luego quizás debemos pensar que ambos condes se titularon de distinta manera. De Galindo Aznar II conocemos algunos textos que lo llaman "Ga-

57 Cfr. UBIETO ARTETA, *Cartulario de Siresa*, doc. número 3, p. 15-17.

lindo Asnar"⁵⁸. ¿Será este "Galindo, Dei gratia comes" el que conocemos como Galindo Aznar I? .

Esta suposición parece confirmada por la existencia de un documento del conde Galindo Aznar I cuando ocupó las tierras de Ribagorza. Otorgó entonces una concesión a título de "Galindo, Deo favente chomis". . . pro domno imperatore prolisque eius"⁵⁹.

De todas maneras, no interesa ahora cual de los dos condes llamados Galindo otorgó el documento aludido. Sí interesa resaltar que eran nieto y abuelo, y que cualquiera de ellos podía decir con respecto a la iglesia de Siresa "a nobis noscitur esse fundata"⁶⁰.

Galindo Aznar I recuperó el condado de Aragón, quizás hacia el año 850⁶¹, condado que había perdido su padre a manos de García el Malo⁶². Como el monasterio de Siresa existía antes de la recuperación del condado aragonés por Galindo Aznar I, debemos admitir que la frase "a nobis noscitur esse fundata" en relación con la iglesia de Siresa sólo puede ser cierta si se relaciona con la época en que Aznar Galindo I fue conde en Aragón.

El fundador del monasterio de Siresa debemos identificarlo con el conde Aznar I, cabeza de la dinastía condal aragonesa. El año 809 moriría el conde Aureolo, que ejercía su jurisdicción en los límites de España y las Galias, frente a Huesca y Zaragoza⁶³. Y entonces debió ocupar su puesto el conde Aznar, al que aluden las *Genealogías de Roda*. Sabemos poco de este conde aragonés. Tal fuente de información sólo dice que el conde Aznar Galíndez fue padre de Céntulo Aznar, Galindo Aznar y Matrona. Matrona casó con García el Malo, el hijo de Galindo Belascotenes y doña Fakilo: porque en la villa de Bellostas encerraron en un orreo el día de San Juan a García el Malo, éste mató a su cuñado Céntulo Aznar y repudió a Matrona; luego casó con la hija de Iñigo Arista, con el que se confederó, y echó del condado a Aznar Galíndez, aliándose además con los moros. El depuesto Aznar Galíndez acudió a

58 Cfr. LACARRA, *Textos*, p. 244.

59 Cfr. Ramón d'ABADAL I DE VINYALS, *Catalunya Carolingia*, III (Barcelona 1955), doc. número 12.

60 Cfr. documento citado en la nota 57.

61 Cfr. ABADAL, *Catalunya Carolingia*, 109.

62 Cfr. LACARRA, *Textos*, p. 242.

63 Cfr. José María LACARRA, *Orígenes del Condado de Aragón* (Zaragoza 1945).

la corte del rey francés, que le entregó "populationem Cerretania et Oriello", donde murió⁶⁴.

El conde Aznar I Galíndez fundaría pues el monasterio de Siresa entre los años 809 y 814, fechas de su posible comienzo de gobierno y año de la muerte de Carlomagno. La destitución del conde Aznar I hecha por García el Malo no se conoce con exactitud. Don Ramón de Abadal coloca hacia el año 820 el nombramiento de Aznar como conde de Cerdaña-Urgel⁶⁵.

Pero parece que Aznar Galíndez fue conde de Aragón hasta el año 816. Los textos cronísticos que se refieren a las tierras situadas al Sur de la monarquía franca han originado multitud de interpretaciones, no siempre afortunadas. En otra ocasión volveremos a estudiar estos problemas más detenidamente. Ahora sólo señalaremos que el año 816 se produjo en todas las tierras de habla vasca un movimiento antifranco, que en Aragón culminó en la destitución de Aznar I Galíndez por los vascones y la proclamación de García el Malo: "Wascones autem rebelles Garsimirum super se in principem eligunt; sed in secundo anno vitam suam cum principatu amisit quem fraude usurpatum tenebat".

No nos interesan en este momento los orígenes de Aragón. Sí hay que señalar que el conde Aznar I Galíndez actuó en íntima relación con Carlomagno y luego con Luis el Piadoso. La misma consagración de San Pedro de Siresa nos habla de unas reliquias de santos franceses.

Según san Eulogio, Siresa era muy famoso en todo el Occidente⁶⁶. Y efectivamente podemos comprobar que en una época de incultura casi general, la biblioteca del monasterio de Siresa tiene obras que difícilmente se encontraban en el resto del mundo. El mismo San Eulogio se llevó a Córdoba *La ciudad de Dios*, de San Agustín, la *Eneida*, de Virgilio, los versos de Juvenal, los poemas de Horacio, las obras de Porfirio, las fábulas de Avieno, los epigramas del monje anglo-sajón Adalhelmo (650-709), entre otros⁶⁷.

64 Cfr. LACARRA, *Textos*, p. 240-242.

65 Cfr. ABADAL, *Catalunya Carolingia*, III, p. 109.

66 Así lo asegura San Eulogio el año 851 en su citada carta.

67 Cfr. "Vita Eulogi", por ej. en L. VAZQUEZ DE PARGA, *Textos históricos en latín medieval. Siglos VIII-XIII* (Madrid 1952), p. 53-54.

3. BAILO, ¿SEDE REGIA?

Bailo es una población del partido judicial de Jaca, situada en un llano, en el camino que une Zaragoza con el Bearn mediante una vieja calzada romana. En Bailo estuvo la mansión romana Ebellino, y en los primeros momentos de la reorganización política del Pirineo central fue la sede de una familia condal.

Sólo existe una noticia cronística sobre la importancia de Bailo en la Alta Edad Media. Dice así: "Scemeno Garseanis accepit uxorem domnam Sanziam, Asnari Santionis filiam, et genuit Garsea Scemenonis et Sanzio Semenonis qui habuit uxorem domnam Quissilam, filiam de domno Garsea comitis Bagilliensis"⁶⁸.

La identificación de ese García, conde de Bailo, la he hecho en otro lugar. Es el famoso conde García el Malo, que actuó en tierras de Bailo hacia el año 800⁶⁹.

A partir de este momento sus menciones desaparecen. Y es preciso llegar al siglo XI para que la documentación se refiera a esta población. Un documento muy interpolado —que precisamente contiene la donación de la población de Bailo al monasterio de San Juan de la Peña en la parte interpolada— nos habla de esta población el 21 de abril del año 1028⁷⁰.

El documento verdadero de donación lo dió el rey Sancho el Mayor el año 1030, otorgando al monasterio pinatense "illam sedem meam Bagilu", con todas sus posesiones⁷¹.

Un documento falso, fechado en 1039, cuenta que Ramiro I quitó al monasterio de San Juan de la Peña la villa de Bailo, a cambio de la que entregó al monasterio de San Martín de Cercito⁷².

Otro documento también falso, entre otras donaciones señala la de

68 Cfr. José María LACARRA, *Textos navarros del Códice de Roda*, p. 235.

69 Cfr. A. UBIETO ARTETA, *La dinastía Jimena*, en "Saitabi", X (Valencia 1960), 65-79.

70 Al introducir la norma benedictina el rey Sancho el Mayor en el monasterio de San Juan de la Peña, según la interpolación que comentamos, el monarca dió el cenobio pinatense "Vagilo cum omnes suas villas" (Cfr. A. UBIETO ARTE- TA, *Cartulario de San Juan de la Peña*, I, número 47, p. 138).

71 Publ. UBIETO ARTETA, *Cartulario de San Juan de la Peña*, número 53.

72 Cfr. UBIETO ARTETA, *Cartulario de San Juan de la Peña*, II, número 74.

la iglesia de San Pedro de Bailo al mismo monasterio de San Juan de la Peña⁷³.

Aunque ambos documentos son falsos, interesan para conocer la historia de Bailo, pues el documento de 1039 fue falsificado para justificar la posesión del monasterio de San Martín de Cercito, indicando que se recibía a cambio de Bailo. Si bien lo referente a Cercito es falso, sí puede ser cierto la recuperación de Bailo por Ramiro I de Aragón, pues poco después de su muerte aparece como propiedad de la Corona, que tiene en Bailo un tenente.

El primer tenente de Bailo que veo documentado es Jimeno Sánchez, que aparece en febrero de 1068 y todavía lo era en mayo de 1086⁷⁴.

En noviembre de 1086 el futuro rey Pedro I daba a su hermano Fernando varios bienes a cambio de Ribagorza: entre las poblaciones que dió Pedro I estaba "Bailum cum suo honore"⁷⁵.

A principios del reinado de Ramiro II el monje la población de Bailo pasó a manos del monasterio de San Juan de la Peña a cambio de un cáliz de oro y otros objetos que el rey se había llevado del cenobio aragonés: el día 1 de noviembre de 1134 entregaba "illam meam sedem de Baylo cum tota sua pertinentia" que pertenecía al derecho del rey⁷⁶.

Y durante el siglo XII perteneció a dicho monasterio, apareciendo ya en el siglo XIII como dependiente del obispo de Jaca⁷⁷.

La conclusión que se deduce de esta serie de textos documentales es clara: Bailo nunca ha sido sede regia. Y no tenía que serla ni en el siglo X, ni en el XI, ya que las sedes regias fueron Nájera, Pamplona y Jaca.

73 Cfr. UBIETO ARTETA, *Cartulario de San Juan de la Peña*, II, número 93, pág. 72.

74 Para 1068 vid. Ricardo del ARCO, *Huesca en el siglo XII* (Huesca 1921), p. 122. Para 1086 vid. P. HUESCA, *Teatro histórico*, VII, 456, apénd. IX.

75 Cfr. A. UBIETO ARTETA, *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y de Navarra* (Zaragoza 1951), número 2, p. 212.

A partir de este momento desaparecen los tenentes de Bailo, aunque algunos documentos falsos procedentes del monasterio de San Juan de la Peña sitúen en el año 1090 ciertos tenentes.

76 Publ. el documento en A. UBIETO ARTETA, *El libro de San Voto*, en "Hispania Sacra", 3 (Madrid 1950), p. 201-202.

77 Cfr. Antonio DURAN GUDIOL, *Geografía medieval de los obispos de Jaca y Huesca*, en "Argensola", XII (Huesca 1961), p. 79 y 95.

4: SAN LORENZO Y SU CULTO EN HUESCA

La vida de San Lorenzo, patrono de Huesca, está plagada de leyendas y ha sido narrada con frecuencia, siempre con referencia a textos que proceden del siglo X, en sus versiones más antiguas. Tanto la de los Bolandistas como la de la Municipalidad de Chartres son de esa centuria; en los Archivos del Cabildo de San Pedro del Vaticano se conservan unas actas martiriales escritas en el XI, mientras que las de Huesca pertenecen al siglo XIV⁷⁸.

La leyenda ha sido puesta en evidencia por investigadores cristianos, refutando el conocido proceso martirial de san Lorenzo⁷⁹.

En todo caso, la Historia señala con motivo de la persecución de Valeriano (258) fue martirizado el papa san Sixto II y poco después su arcediano Lorenzo. Pero las leyendas primitivas no fijaron la patria de san Lorenzo, por lo que una serie de ciudades, entre las que figuran Roma, Valencia, Zaragoza, Córdoba y Huesca, aparte de otras francesas, pretenden ser la cuna del santo arcediano⁸⁰.

Naturalmente, un estudio sobre la onomástica oscense de todos los tiempos resultará aleccionador a este respecto. Habrá que ver en qué momentos se bautiza a los chicos de Huesca con el nombre de Lorenzo para comprobar si ha habido un culto a san Lorenzo y desde cuándo.

Los documentos más antiguos conocidos y procedentes de Huesca remontan el siglo VI. En ellos, el diácono Vicente renunciaba a todos sus bienes y los entregaba en favor del abad del monasterio de San Victorián. En ambos textos aparecen nombres de gente de la región, pero no está el nombre de Lorenzo⁸¹.

La Iglesia visigótica conoció el culto a san Lorenzo, con misa propia, recogiendo su festividad, pero no señala su patria.

Las primeras noticias sobre la existencia de una iglesia dedicada a

78 Cfr. el estudio del canónigo-archivero de la Catedral de Huesca don Antonio DURAN GUDIOL, *San Lorenzo arcediano de la Santa Romana iglesia y martir*, en "Argensola", VII (Huesca 1956), p. 214.

79 Cfr. el trabajo del P. Hippolyte DELEHAYE, *Recherches sur le légendier romain*, en "Analécta Bollandiana", LI (1933), p. 34-98, que recoge el Sr. Durán.

80 Cfr. DURAN GUDIOL, *San Lorenzo*, p. 209, que recoge el estado de la investigación, señalando que "hoy los críticos no acometen esta cuestión, ya que no es posible exhibir argumentos contundentes que permitan una afirmación categórica".

81 El documento más antiguo es del 29 de septiembre del año 551; el más moderno se data el año 576. Están copiados en la *Biblia de Huesca*, folios 1-2.

san Lorenzo en Huesca pertenecen al año 1223, fecha en que se comenzó a construir un templo que subsistió hasta el primer cuarto del siglo XVI, en que se comenzó a fabricar el nuevo y actual⁸².

Y fue hacia el año 1240 cuando se instituyó la primera cofradía de san Lorenzo en Huesca⁸³.

Esto es, hasta el siglo XIII no ha existido en Huesca un culto formal conocido a san Lorenzo, al menos con iglesia consagrada a él.

Si rastreamos el nombre de Lorenzo por la documentación oscense conservada, comprobaremos que el nombre de Lorenzo no existió entre los mozárabes que hoy conocemos vivieron en los siglos XI y XII⁸⁴.

Entre los cristianos no mozárabes sí que aparece, pero en época tardía y muy aisladamente. Y todos los personajes que lo llevan son extranjeros "francos", procedentes en su totalidad del Midí francés.

El más antiguo de todos aparece en enero de 1131, cuando los francos Guillermo de Jaca y su mujer Boneta compraban un huerto en Jaca: entre los personajes que figuraron como testimonios está "Lorencet", hijo de don Robín⁸⁵.

Si el primer personaje documentado se llamaba "Lorencet" (Lorencé dicen hoy en Huesca), el primero que se denominará Lorenzo sólo

se conserva en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid; este códice fue copiado en el siglo XII. Los dos documentos fueron publicados por TRAGGIA, *Aparato a la historia eclesiástica de Aragón*, II (Madrid 1792), apéndice 3, páginas 434-440; P. Fidel FITA, *Patrología visigótica*, en "Boletín de la Real Academia de la Historia", 49 (Madrid 1906), p. 151-157; y Angel Juan MARTIN DUQUE, *Cartulario de San Victorián* (Zaragoza 1971), número 1 y 2.

Sobre el códice sobre el que están copiados estos dos documentos ver Teófilo AYUSO, *La Biblia de Huesca*, en "Universidad", 23 (Zaragoza 1946), p. 1 y siguientes.

82 Cfr. Federico BALAGUER, *Limpieza de ratablos en San Lorenzo. Noticias sobre el de San Bernardo*, en "Argensola", 6 (Huesca 1955), p. 289.

83 Cfr. DURAN GUDIOL, *San Lorenzo*, p. 209. Parece que más tarde, en 1283, se creó una nueva cofradía dedicada al mismo santo (cfr. P. HUESCA, *Teatro histórico de las iglesias de Aragón* (Pamplona 1797), p. 29).

84 Cfr. Federico BALAGUER, *Notas documentales sobre los mozárabes oscenses*, en "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón", 2 (Zaragoza 1946), p. 397-416, que recoge los nombres de todos los mozárabes oscenses conocidos. Las dos iglesias mozárabes documentadas se llamaron de San Pedro el Viejo y de San Ciprián.

85 Publ. Antonio DURAN GUDIOL, *Colección diplomática de la catedral de Huesca*, I (Zaragoza 1965), número 132, p. 157; y número 133, p. 157-158.

Hay nueva mención de este personaje en junio de 1147 (número 179, p. 202) y enero de 1191 (número 455, p. 444 del vol. II).

aparece en el mes de febrero de 1181. Sabemos que era "mercer" (mercero), y que siguió figurando en los textos hasta el año 1196⁸⁶.

Y a partir de esta fecha la documentación de la catedral oscense cita a varios francos que llevan el nombre de Lorenzo (Lorenzo pellicer, en 1186; Lorenzo de Arucx, entre 1194 y 1208; Lorenzo Ceprián, en 1199; Lorenzo de Collet, entre 1200 y 1213; Lorenzo Darar, sacerdote, en 1198; Lorenzo de Gavarda, en 1206; Lorenzo de Gavellas, en 1202; Lorenzo de Mazola, en 1202).

En la documentación del monasterio de Montearagón la aparición es simultánea. Así en el mes de junio de 1181 "Guillem de Paian Rossel et Ramon Porch et Laurencius pellicer et Gonzalvo" ofrecían un su sobrino llamado Miguel como canónigo a la iglesia de Montearagón⁸⁷.

A fines de siglo se alude a una viña de un tal Lorenzo como lindante con otra que se daba al monasterio de Montearagón: el documento es de marzo de 1198⁸⁸.

Los nombres frecuentes en Huesca por estas centurias fueron, primero: Pedro, Iñigo, Fortún, Jimeno, García, Lope, Galindo, Juan; y en el primer tercio del siglo XII se extendieron los nombres de Guillermo, Vidal, Esteban, Gil, Jordán, Miguel, Pascual, Raimundo, etc.

El nombre de Lorenza es tan desconocido en Aragón durante los siglos XI y XII que entre los centenares de nombres recogidos en las series documentales no aparecen casi nunca. Así, entre los 400 documentos publicados por el Sr. Lacarra para estudiar la reconquista y repoblación del valle del Ebro sólo se puede señalar la existencia de una mujer llamada Lorenza, hermana de Raol de Condom, que vivía en Zaragoza en 1118⁸⁹.

Es tan desconocido el nombre de Lorenzo —no sólo en Huesca, sino en casi toda la Corona de Aragón— que entre los miles de documentos publicados del reinado de Jaime I sólo se citan a tres personajes llamados así. Y dos eran naturales de Perpiñán. El tercero se llamó "Laurenç de Fisco". Y no podemos precisar el lugar donde nació⁹⁰.

86 Cfr. DURAN GUDIOL, *Colección*, I, número 355, p. 353. El documento está otorgado por un franco para otro franco (Guillén de Olorón).

87 Cfr. Antonio UBIETO ARTETA, *Cartulario de Montearagón*, número 180. Este Lorenzo es el que aparece en la documentación catedralicia el año 1186.

88 Cfr. UBIETO ARTETA, *Cartulario de Montearagón*, número 255.

89 Cfr. José María LACARRA, *Documentos para el estudio de la Reconquista y repoblación del valle del Ebro*, en los aludidos "Estudios", II, p. 516, número 56.

90 Se basa esta afirmación en la obra de María Consuelo CANCIO DE LA

Quedan varias cosas claras después de esta revisión. En Huesca no hubo culto a san Lorenzo hasta el siglo XIII, como lo atestigua el hecho de que ni un sólo indígena oscense lleva tal nombre hasta esa época. No hay tradición alguna mozárabe que aluda al posible origen oscense de san Lorenzo. Los primeros que tuvieron tal nombre fueron gentes de origen francés. Los documentos más antiguos que aluden al origen oscense de san Lorenzo sólo remontan al siglo XIV. Cabría la posibilidad —absurda— de que san Lorenzo hubiese nacido en Huesca; se hubiese perdido la noticia de tal origen y su culto posterior, para ser resucitado el culto en el siglo XIII y la noticia de su origen oscense en el siglo XIV. Son muchas suposiciones para que sean ciertas. Y lo mismo que se dice con respecto a Huesca para los siglos XI y XII debe aceptarse para Zaragoza, Valencia, Córdoba o cualquiera otra población española.

FUENTE, *Índice onomástico de la documentación de Jaime I*, Valencia curso 1959-1960, trabajo de licenciatura inédito.

ANA LIDON ANDRES

NOTAS SOBRE EL VOCABLO "AXUVAR"

Proviene la palabra *axuvar* del verbo árabe *xuar*, precedido del artículo *ex*, con cuyo nombre se denominaba una institución en el derecho de familia arábigo-español, que era la donación que se hacía a la mujer en ropas y demás enseres para su uso personal y que ella aportaba al matrimonio. La institución está repartida por todo el mundo, y de momento no nos interesa. Sí en cambio nos llama la atención la denominación, que parece típica de España y aún de alguna región concreta.

Esta palabra aparece dos veces en el *Cantar de Mio Cid*:

- 1647 Ya mugier ondrada, non ayades pesar!
Riqueza es que nos a creçe maravillosa e grand;
Apoco que viniestes, present vos quieren dar:
- 1650 Por casar son vuestras fijas adúzenvos *axuvar*.
- 2568 Darvos he mis fijas e algo de lo mío;
vos les diestes villas por arras en tierras de Carrión,
hyo quiéroles dar *axuvar* tres mil marcos de valor;
darvos e mulas e palafrés, muy gruesos de sazón;
cavallos pora en diestro fuertes e corredores,
e muchas vestiduras de paños e de çiclatones;
- 2575 darvos he dos espadas, a Colada e a Tizón,